



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
20  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 007 DE 19 64  
( mayo 22 )

Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

- 1) Que según Acuerdo N° 004 de 1.962 (febrero 6) el H. Concejo Municipal, facultó a los señores Alcalde y Personero Municipales para la contratación de un préstamo hasta por \$ 500.000.00 para atender a los gastos iniciales de la importación de vehículos para Higiene y Obras Públicas Municipales;
- 2) Que el Banco Popular de Bucaramanga según pagaré # 40454 de fecha 3 de marzo último prestó al Municipio de Bucaramanga con tal fin la suma de \$ 500.000.00; y
- 3) Que se necesita incorporar al Presupuesto de la actual vigencia el valor de este pagaré para poder darle la destinación del caso,

A C U E R D A :

Art. 1°.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia con el siguiente Crédito:

PARTE PRIMERA  
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS  
GRUPO IV  
Participaciones y otros ingresos

Nral 39 Bis.-Préstamo concedido por el Banco Popular de Bucaramanga según pagaré N° 40454 de fecha 3 de marzo último, se establece esta apropiación con la suma de . . . . . \$ 500.000.00  
SUMA EL CREDITO A RENTAS . . . . . \$ 500.000.00

Art. 2°.- Con base en el crédito a Rentas de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales el Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso:

PARTE PRIMERA  
PRE SUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
CAPITULO XXVI  
Deuda Pública

Nral 96A.- Para cancelar la nota de contabilidad del Banco Popular por concepto de intereses cobrados por tal entidad sobre el préstamo de \$ 500.000.00 según pagaré # 40454, se establece esta apropiación con la suma de . . . . . \$ 30.001.-

Nral.96B.- Para atender a los gastos ocasionados por la importación de vehículos para las Secretarías de Higiene y Obras Públicas Municipales, se establece esta apropiación con la suma de . . . . . \$ 469.999.-  
SUMAN LOS CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS . . \$ 500.000.-

APROBADO

Archivo Central  
21  
Concejo de Bucaramanga

COMPARACION:

CREDITO ADICIONAL A RENTAS	\$	500,000.00	
CREDITOS ADICIONALES A GASTOS			500,000.00
<hr/>			
SUMAN LOS CREDITOS AL PRESUPUES-			
TO DE GASTOS . . . . .	\$	<u>500,000.00</u>	<u>500,000.00</u>

Art. 3°.- En los términos del presente Acuerdo, el cual regirá desde su sanción, queda adicionado y modificado el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso.

Expedido en Bucaramanga, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



*Luis F. Serrano S.*  
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



*Carlos A. Villarreal*  
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Alcalde y Secretario del Concejo de Bucaramanga,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo N° 007 fué discutido y aprobado en tres (3) debates verificados en distintos dias de conformidad con el artículo 6° de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



*Luis F. Serrano S.*  
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



*Carlos A. Villarreal*  
CARLOS A. VILLARREAL.

Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, mayo veinticinco de mil novecientos sesenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

  
MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

  
GILBERTO ARENAS GALVIS

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo No. 007 de mayo veintidos de mil novecientos sesenta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, mayo veinticinco de mil novecientos sesenta y cuatro.-

El Alcalde,

  
MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

  
GILBERTO ARENAS GALVIS.-

..s..ss..e/211